



# Un paso del maestro arquitecto Paolo Albertini para el Cristo de la Expiración de la Hermandad del Museo (1681)

Texto: CARMEN GARCÍA ROSELL Y ANTONIO TORREJÓN DÍAZ

Las investigaciones que venimos realizando en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla han permitido el hallazgo de un documento relativo a un encargo artístico promovido por la Hermandad del Cristo de la Expiración del Museo que resulta sorprendente tanto por el artífice a cuyo cargo quedaba la obra, el casi desconocido maestro arquitecto Paolo Albertini, como por el propio contenido del documento como veremos más adelante.

El dos de marzo de 1681, el maestro arquitecto italiano Paolo Albertini se obligaba con los hermanos de la Cofradía de la Sagrada Expiración sita en su capilla del convento de la Merced Casa Grande *“de hacer les a ttoda costta un Passo de Arquittectura de cinco varas de largo y Dos varas Y media de Ancho de Sipres y cedro que se enttiende el follaje del de sipres y Las figuras y montte de cedro que dho Passo se a de con Poner de Un monte Para el encaje de ttres cruces y del Rededor de dho montte con las figuras de Anxeles que fueren necesarias Para su adorno y cada uno dellos con una ynsinia de la Pasion y en La ttesttera de dho Passo Un Pelicano con ttres Polluelos y con Las flores y enlassados y en la forma que se manifiestta Por Un modelo impreso en cera colorada que ttengo entregado a la Parte de la dicha Cofradia...”* (Véase apéndice documental).

El plazo de ejecución quedaba fijado en un año a contar desde el día de la fecha de la escritura, estipulándose su costo en siete mil doscientos reales de vellón y estableciéndose taxativamente la condición de que *“ttodo el dicho Passo y sus figuras a de ser de mano de mi el dho pablo Albertini e no de otra alguna...”* Albertini nombra como fiador a Domingo de Efes, maestro ebanista vecino de Sevilla en las casas de la Lonja y probablemente también italiano a juzgar por el Domenico que puede leerse en su firma.

Del contenido del documento se desprenden varias cuestiones de interés. La primera de ellas es la presencia de Paolo Albertini como una de las partes contratantes, maestro arquitecto y escultor de *“nación romano”* tal como se le cita en el documento. Vecino de la collación de Santa María la Mayor, Albertini es un artista prácticamente desconocido en el ámbito de la historia del arte sevillano. El maestro contratado por la Hermandad de la Expiración puede identificarse con el Pablo Albertín, maestro ensamblador, que en 1624 realiza doce hacheros para la Hermandad Sacramental de la parroquia del Sagrario por

Consejo General de HH. y CC. de la Ciudad de Sevilla  
C/ San Gregorio, 26 Telf. (+34) 954 21 59 27  
41004 – SEVILLA

Web: <http://www.hermandades-de-sevilla.org>  
E-mail: [consejo@hermandades-de-sevilla.org](mailto:consejo@hermandades-de-sevilla.org)





los que cobró la cantidad de 2.640 reales<sup>1</sup>. De aceptarse esta identificación es necesario reseñar que en el momento de contratar el paso para la Hermandad de la Expiración Albertini debía ser un hombre de avanzada edad que ya en 1624 figuraba como maestro ensamblador y que teniendo en cuenta las fechas que manejamos debió nacer en Roma hacia el año 1600.

En segundo lugar es preciso referirse al contenido mismo del contrato. Albertini se obliga con la Hermandad de la Expiración a realizar un paso de cinco varas de largo y dos de ancho (4'15 x 1'66 m. aproximadamente) que ha de contener un monte de madera de cedro con esculturas de ángeles pasionarios con sus insignias del mismo material distribuidos a su alrededor conforme a un diseño realizado por el propio Albertini. Lo más sorprendente es la mención que se hace al encaje de tres cruces. Esto sólo puede interpretarse en el sentido de que por estos años la imagen del crucificado de Marcos Cabrera salía en procesión acompañada por esculturas de los dos Ladrones crucificados, dato este del que no teníamos referencia alguna. Llama así mismo la atención la presencia de un pelícano con tres polluelos que había de situarse en la trasera del paso. La inclusión de este símbolo del Amor de Cristo y de su sacrificio parece habitual en estos años de finales del siglo XVII pues poco después (1694) Francisco Antonio Gijón realizaría una escultura similar que aun mantiene el paso del crucificado del Amor. Su contemplación puede ofrecernos una idea aproximada de cómo se plantearía la composición del pelícano en el paso del Cristo de la Expiración.

Un último aspecto a destacar es la contradicción existente entre el contenido del documento y lo que al respecto de esta obra comenta la historiografía tradicional. Cean Bermúdez, que consultó documentación existente en el archivo del convento de la Merced calzada, es tajante al respecto cuando afirma, al tratar en su conocido diccionario de artistas a Francisco Antonio Gijón, que *“se tienen por de su mano la Virgen de los Dolores, los cuatro Evangelistas y los ángeles que salen en el paso de semana santa de la capilla de la Espiracion del convento de la Merced calzada”*<sup>2</sup>.

Es probable que este paso sea el que llegó a conocer González de León antes de su destrucción poco después de la invasión francesa y que describe de este modo: *“En lo antiguo llevaba (la Cofradía) dos pasos...En el otro iba solo el Señor espirando. Este paso era el mayor que había en esta ciudad, tanto que no cabiendo por el estrecho de la calle Placentines, se volvía por la calle de Génova. Era un paso grandioso y de gran mérito, pues todo consistía en un*

<sup>1</sup> ILLÁN, M. y VALDIVIESO, E. *Noticias artísticas sevillanas del archivo Farfán Ramos. Siglos XVI-XVII y XVII*. Sevilla, 2005, p.81-82.

<sup>2</sup> CEAN BERMÚDEZ, J. A. *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, Tomo IV, Madrid, 1800, p. 283. La fuente de Cean es el manuscrito anónimo conservado en la Biblioteca Colombina titulado *Memoria de las admirables pinturas que tiene este Real Convento, Casa Grande de Nuestra Señora de la Merced. Redención de cautivos de esta Ciudad de Sevilla. Año de 1732. Copia manuscrita del original de Manuel Ayora fechada en 1785*. Véase también BERNALES BALLESTEROS, J. *Francisco Antonio Gijón*. Sevilla, 1982, p. 98-99 y 125.





*gran monte que parecía estar derramado o caído sobre la peana, la que se descubría a trozos irregulares, lo que formaba un efecto raro, caprichoso y grandioso...Ambos pasos eran producto del célebre escultor Francisco Ruiz Guijón...”<sup>3</sup>*

Teniendo en cuenta lo expuesto por Cean Bermúdez y González de León es posible que el paso contratado por Albertini no llegara a realizarse finalmente, bien por el fallecimiento del artista dada su avanzada edad o bien por alguna otra razón que se nos escapa, y que, ante esta tesitura, la Hermandad decidiera contratar los servicios de Francisco Antonio Gijón para realizar un nuevo paso o tal vez para concluir lo realizado por el maestro italiano.

Sea lo que fuere, lo importante del contenido del documento es que ha permitido aumentar el conocimiento de este artista italiano así como constatar que en el siglo XVII, al menos, el Crucificado de la Expiración aparecía acompañado de las imágenes de los Ladrones crucificados, tal como en otro tiempo también lo hacía el Cristo del Descendimiento de la Hermandad de la Quinta Angustia y como en la actualidad puede contemplarse en los pasos de misterio de las Hermandades de la Carretería y Montserrat.

<sup>3</sup> GONZÁLEZ DE LEÓN, F. *Historia crítica y descriptiva de las Cofradías de Penitencia, sangre y luz fundadas en la Ciudad de Sevilla*. Sevilla, 1852, p. 134.





## Contrato del maestro arquitecto Paolo Albertini para la realización de un paso para la Cofradía de la Sagrada Expiración

Sevilla, 2 de marzo de 1681.

Archivo Histórico Provincial de Sevilla. Sección Protocolos Notariales.

Legajo 3738. Folio 332.

Sean qos esta carta vieren Como yo Pablo Albertini de nacion Romano maestro Arquitecto Vezino desta ciudad de Sevilla en la collación de santta maria La mayor otorgo y conco que estoy convenido y conzerttado con el hermano mayor alcaldes mayordomo y demas oficiales y hermanos de la cofradia y hermandad de la sagrada espiracion de nro Sr y Redenttor Jesucristto citta en su Real capilla en el Real conventto de nuestra sra de la merced Cassa Grande desta ciudad en ttal manera que e de ser obligado como Por estta Prest<sup>c</sup> Cartta me obligo de hacer les a ttoda costta un Passo de Arquittettura de cinco varas de largo y Dos varas Y media de Ancho de Sipres y cedro que se enttiende el follaje del de sipres y Las figuras y montte de cedro que dho Passo se a de con Poner de Un monte Para el encaje de ttres cruces y del Rededor de dho monte con las figuras de Anxeles que fueren necesarias Para su adorno y cada uno dellos con una ynsinia de la Pasion y en La ttesttera de dho Passo Un Pelicano con ttres Polluelos y con Las flores y enlassados y segun y en la forma que se manifiesta Por Un modelo impreso en cera colorada que ttengo entregado a la Parte de la dicha Cofradia el qual dho Passo en dha forma y de dcha madera de sipres y cedro enjutta y bien acondicionada ê de enPezar a hacer desde el dia del ottorgamiento desta scrittura y Lo ê de dar fecho y acavado en ttoda Perfeccion segun va declarado y se manifiesta en dho modelo Para de oy dicho dia en un año cumPlido primero siguiente y Puesto a mi costta en la dicha capilla y en Precio de siete milly Ducientos Reales de vellon que la dicha cofradia y ermandad a de ser obligada a mi pagar en estta manera Los mill y Ducientos Reales de Vellon de êllos Para el dia catorce de Abrill de este Preste año y los seis mill Reales de vellon Resttantes a de ser su Paga y sattisfacion a nuebe Reales de Vellon cada un dia de los que ttrabajare en hacer dho Passo que esttos an de enpesar a correr y contarse desde el lunes de la segunda semana desPues de Pascua de Resurecion de este dicho año y esto no embargo ante que aya enPessado como ê de empesar a hacer desde Luego dicho Passo y la demas cantidad que se rrestare cumplimento a dichos seis mill Reales se me a de entregar Luego que ubiere acavado y entregado dho passo en dha capilla sin aguardar a otro plazo ni ttermino Alguno = y Con declarazion que si yo acavara y entregara dho passo antes de dicho año la paga del restto que se me debiere cumplimiento a dhos seis mill reales a de ser y cumPlirese para de oy dicho dia en un año y no antes y a cada uno de los dichos Plazos por su cantidad segun va declarada se a dePoder ejecutar a la dicha hermandad y Cofradia y a su mayordomo Con estta escrittura y mi juramento Y declarazion o de quien mi poder o caussa Obiere (...) = y es condicion que ttodo el dicho Passo y sus figuras a de ser de mano de mi el dho pablo Albertini e no de otra alguna= y a si mismo es condicion exPresa qe mienttras yo estubiere haziendo dicho Passo si a la Partte de la dha Cofradia y hermandad le Pareziere que Algunas de las figuras del no ba en ttoda Perfezion y bien Puesta en el sittio y como se manifiesta en el dho modelo ê de Ser obligado como me obligo a bolberla a hacer en ttoda Perfeccion y a Poner en el sittio donde se manifiesta dicho modelo= y si Por cualquiera causao rraçon que sea yo no cumpliere con lo que por estta escrittura voy obligado consientto y ttengo por bien que la dha hermandad y Cofradia y quien su caussa Ubiere que a mi costta se pueda concerttar y consierten con otro qualquiera maesttro de obras de Arquittettura que Por mi haga y acave en ttoda Perfeccion el dho Passo y por lo que mas le llevare de los dhos siete mill y Ducientos Reales y Por lo que dellos consttare haver yo Rezevido se me a de Poder executar o me comPensar y aPremiar Por ttodo Pern<sup>o</sup> y rrigor de derecho prision y aPremio a que haga y acave el dho Paso segun dho es de lo uno o de lo otro y de aquello que mejor les Pareziere con esta escrittura y el Juramento y declarazion de la Perssona de quien Por la dha hermandad y Cofradia fuere Parttes n que les oy difiero La Prueba aVerig<sup>on</sup> y cantidad de ttodo quantto sea necesario Para que aya Lugar La via ex<sup>va</sup> de esta scrittura Sin que Preceda otra alguna de que le rrelevo= Y me obligo a hacer dicho Passo segun dicho es Por dicha cantidad de siete mill y Docientos Reales de moneda de Vellon y sin que por mi partte se Pretenda en ningun ttiempo



Consejo General de HH. y CC. de la Ciudad de Sevilla  
C/ San Gregorio, 26 Telf. (+34) 954 21 59 27  
41004 – SEVILLA

Web: <http://www.hermandades-de-sevilla.org>  
E-mail: [consejo@hermandades-de-sevilla.org](mailto:consejo@hermandades-de-sevilla.org)





alegar engaño (...) = y para que cumplir todo lo susodho Doy por mi fiador a Domingo de Efes maestro ebanista Vez<sup>o</sup> desta ciu<sup>d</sup> en las casa de la lonja= y yo el dho Domingo de efes que presente soy otorgo y conosco que salgo por fiador del dho Pablo Albertini y principal pagador haciendo como hago de negocio ajeno mio propio (...) me obligo que el dho Paolo Albertini dentro de dho tiempo aRiva rreferido hara el dho passo Segun y en la forma aRiva Se mensiona y en la conformidad del adorno de lo que tiene entregado a la partte de la dha Cofradia el qual declaro Haver Visto y estar conforme se mensiona en esta escritura el qual dho passo me obligo a q el dho maestro lo acabara en toda perfesion dentro de lo q termino de un año menos falliendo El susodho porque en el dho caso de falleser dentro de dho termino es algo fuera desta obligacion y la dha hermandad si le paresiere a de tomar en si el dho passo en la q forma que lo allare apresiado segun dho es y por la cantidad que deviere el dho maestro segun dho aprecio o en caso de no falleser y no cumplir con la dha obra consiento q se me pueda executar (...) = e nos los dhos hermano mayor alcaldes y demas oficiales y ermanos de la cofradia que Presentes somos conbiene a saver Don Juan Garcia Blanco hermano mayor = Don Josephe de quintana Alcalde= Don fernando Suares de Urbina Veinte y quatro de esta ciudad mayordomo= Pedro Miguel de quevedo scrivano= Bernardo Josephe de molina Prioste = Miguel Passtor de ttorreblanca = Josephe Lopez albarran= Isidro de Rocafortte= Bartolome Corella= Anttonio Garcia= Diego Basquez de Vittoria= Diego de monttemayor= francisco Lopez Albarran= thomas de herrera= Don Pedro espinossa= fran<sup>co</sup> de Arce= Pedro de la fuente= fran<sup>co</sup> quintana= Estando Juntos en la dha nuestra capp<sup>a</sup> siendo especialmente llamados para lo aqui conthenido por nosotros mismos y en nombre y en Vos de los demas hermanos que en ella el dia de oy son y fueren de aqui adelante (...) Haviendo Visto oydo y entendido esta escritura otorgamos que la asetamos en todo y por todo como en ella se contiene y obligamos a la dha hermandad con sus Vienes y rrentas havidos y por haver que cumplira y guardara todo q<sup>to</sup> por esta escritura es y queda a su cargo sin faltar en cosa alguna = En Cua conformidad anVas parttes aprovamos y ratificamos esta escritura (...) == fha la carta en Sev<sup>a</sup> estando en la dha capilla del s<sup>to</sup> xpto. de la espiraz<sup>on</sup> en dos dias del mes de março de mill y s<sup>os</sup> y ochenta y un años y los dhos otorg<sup>tes</sup> que io el s<sup>no</sup> pu<sup>o</sup> doi fee que c<sup>o</sup> lo firmaron t<sup>gos</sup> J<sup>o</sup> bazquez y Gasp<sup>r</sup> de quebara s<sup>nos</sup> S<sup>a</sup> = otrosi los dhos alcaldes mayordomo y erm<sup>os</sup> dijeron quedan p cumplido el plaço del Resto el dia q el dho m<sup>o</sup> entregara el dho passo sin que tenga obligacion de esperar el dho a<sup>o</sup> referido en esta escr<sup>a</sup> fha supra y los otorg<sup>es</sup> lo firm<sup>n</sup>...(Firmas).

